

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 142

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-10546 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 91/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 91/2014 a instancia de don Jesús García Rabanal y Fondo de Garantía Salarial frente a "San Hostelera SL", en los que se ha dictado resolución y/o cédula del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada "San Hostelera SL", en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Jesús García Rabanal por importe de 18.271,06 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo tres días contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "San Hostelera SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de julio de 2014.

La secretario judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/10546

CVE-2014-10546